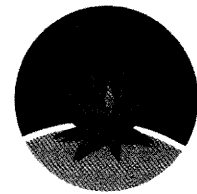




AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO.



CABO CORRIENTES
JUNTOS PROGRESAMOS
H. Ayuntamiento 2012-2015

DEPENDENCIA: Secretaria Gral.
OFICIO No. : 14020/001002/14
ASUNTO : Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, con fundamento en el Capitulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y-----

CERTIFICA:

Que en libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria numero 11 once, celebrada el día 30 de julio del año 2014 dos mil catorce, en el punto numero **(5)** Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden del día los C. C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos;** la construcción del empedrado en tierra en calle Colon, en la localidad de Chacala, por la cantidad de \$26,080.00 pesos, (Veintiséis mil ochenta pesos 00/100 M.N.) haciendo la aportación de la piedra los habitantes de la localidad.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular procedan, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 30 días del mes de julio del año 2014 dos mil catorce. Doy Fe.

ATENTAMENTE

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de



EL SECRETARIO GENERAL

LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ

C.c.p.-Presidencia Municipal
C.c.p.-Hacienda Municipal